



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

*El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país*

**Nota de Prensa**  
**NP 018/2018**  
**25 de febrero de 2019**

## **La Decisión de Ejecución del Programa Fiscal Financiero proyecta un crecimiento del 4,5% y una inflación del 4%**

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el Banco Central de Bolivia (BCB) suscribieron la **Decisión de Ejecución del Programa Fiscal - Financiero 2019**, que proyecta un crecimiento aproximado del 4,5% y una inflación entorno al 4%.

El acuerdo fue suscrito por el titular de esa cartera de Estado, Luis Arce Catacora y el Presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Pablo Ramos Sánchez, en un acto realizado con la presencia de los medios de información.

Este acuerdo, que se firma desde 2006, fue suscrito en marco de la soberanía y el diseño de las políticas económicas, particularmente de la Agenda Patriótica 2025, del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y el Plan Estratégico Ministerial.

El documento señala que “los objetivos de las políticas fiscal, monetaria y cambiaria deben enfocarse a fomentar el desarrollo económico y social preservando la estabilidad macroeconómica, con el fin de mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien de las bolivianas y los bolivianos”.

Asimismo añade que “la política fiscal continuará su rol redistribuidor del ingreso, impulsando al mismo tiempo a los sectores productivos estratégicos y la ampliación de la infraestructura mediante la inversión pública, con el objetivo de fortalecer la industrialización en Bolivia y mantener un crecimiento económico sostenido, preservando los mecanismos de protección social y velando por la sostenibilidad fiscal”.

Por otra parte, establece que “la política cambiaria estará dirigida a reforzar el proceso de estabilización de la inflación, promoviendo la consolidación de la bolivianización de la economía nacional para preservar la estabilidad del sistema financiero nacional y la mitigación de los efectos de choques externos”.

“El MEFP y el BCB acuerdan el Programa Fiscal - Financiero 2019, que establece como objetivos un crecimiento del PIB de alrededor del 4,5%, una inflación de fin

de período en torno al 4,0% y un déficit fiscal de aproximadamente 7,8% del PIB”, señala el documento.

Asimismo, agrega que “en el marco de las leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional, los créditos excepcionales del BCB a las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas (EPNE) forman parte de las metas acordadas”

El Programa Fiscal – Financiero incorpora además las políticas redistributivas y de protección social, implementadas por el Gobierno Nacional a través de los Bonos Juancito Pinto, Juana Azurduy y Renta Dignidad.

El documento deja en claro que el Programa Fiscal – Financiero 2019 podrá ser susceptible de revisión por cambios en el contexto externo e interno que afecten a las metas establecidas en el mismo.